



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

San Salvador, 24 de junio de 2019

Licenciada  
**Liz Aguirre**  
Oficiala de Información MOPTVDU  
Presente.

Me refiero a solicitud número MOP 126-2019, mediante la cual, se requirió a la Gerencia Financiera Institucional (GFI) fotocopia certificada de Laudo Arbitral llevado en el año 2004 entre la Sociedad DIPRO JORGENSEN y el MOP, del proyecto "Reconstrucción y Ampliación de Carretera El Portezuelo Atiquizaya – Las Chinamas".

Sobre el particular, le comunico que se ha buscado dicho Laudo en el archivo financiero, sin embargo, no se ha encontrado el original ni fotocopia certificada, en consecuencia, se facilita una fotocopia simple en versión pública.

Atentamente.



*Lic. Robin Gabriel Pineda Galdámez*  
CONTADOR INSTITUCIONAL

24 JUN 2019



*Quil*